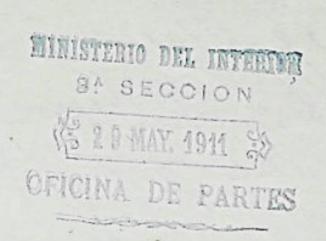
INTENDENCIA DE CAUTIN





17 17 No. 478

Temuco, 27 de Mayo de 1911.

## Señor Ministro:

Los desinfectadores que actualmente estan prestando sus servicios en el departamento de Llaima no podran dar término á sus trabajos en Lautaro antes de dos meses mas, segun me lo ha manifestado el Gobernador del departamento i el Médico de variolosos señor Ramirez de Arellano.

Habiendo recrudecido la epidemia de viruela en este departamento, especialmente en esta ciudad i no disponiendo de los medios necesarios para la desinfección de las casas, ruego á US. se sirva, si lo tiene á bien, pedir al Instituto de Hijiene el envio de un desinfectador con los aparatos correspondientes, á fin de combatir con mas eficacia el flajelo que tantos estrayos ha hecho en la provincia de mi mando.

Saluda & US.

Señor Ministro del Interior.

Santiago.

Jus